

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Septiembre Veintinueve (29) de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 73001418900520200029300.
Demandante: EDIFICIO NICOLAS GONZAEZ TORRES – P.H.
Demandado: LEYDER ALFREDO MEDINA AVILA.

La anterior demanda EJECUTIVA promovida por EDIFICIO NICOLAS GONZAEZ TORRES – PROPIEDAD HORIZONTAL., contra LEYDER ALFREDO MEDINA AVILA “Es Inadmisibles”, toda vez que, asevera el demandante, constar el título ejecutivo, en una decisión del juzgado once civil municipal de Ibagué – Tolima, en el proceso con radicación 73001400301120170029000, lo cual aporta copia simple de manera incompleta, debiendo aportar el título de manera completa, y con la constancia que es primera copia y presta mérito ejecutivo.

Así las cosas la demanda deberá inadmitirse concediéndosele al interesado un término de Cinco (5) días para que subsane los defectos señalados conforme lo dispone el Artículo 90 del C.G del P., y el artículo 6 del decreto legislativo 806 del 04 de Junio de 2020.

Reconózcase personería jurídica para actuar en este proceso al Dr. JORGE ANTONIO SIGINDIOY JAMIOY, como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos y para los efectos del memorial poder conferido.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

Firmado Por:

**LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 012 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2f9571c26380e9e419b3ac4025a8bed457213b1333a2bff32fbda95bb3b2e08f

Documento generado en 25/09/2020 04:21:55 p.m.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 052 fijado en la secretaría del juzgado hoy 30-09-2020 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ